



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 4490/21
Pilar,

02 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 4490/2021, por el cual se solicita la adquisición de mobiliario y elementos accesorios de ambientación para la realización de operativos territoriales en el marco del programa "Conectividad Móvil y Material de Estudio", de acuerdo a las especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Educación solicita la contratación de referencia.

Que de fs. 2 a 4 obra nota de la Secretaría Subsecretaria de Educación.

Que a fs. 5/6 luce Pliego de Bases y Condiciones Particulares emitido por la Secretaría General.

Que a fs. 7 obra la solicitud de pedido n° 3-96-1294 de fecha 21 de Mayo de 2021 por un total de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100).

Que a fs. 8 obra la solicitud de gasto N° 0-4185 de fecha 14 de mayo de 2021 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fojas 9 a 21 obra Pliego Especificaciones Particulares, pedido de cotización y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello;

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 69/2021, para el día 08 de junio de 2021, a las 11:00 horas, por el cual se solicita la adquisición de mobiliario y elementos accesorios de ambientación para la realización de operativos territoriales en el marco del programa "Conectividad Móvil y Material de Estudio", de acuerdo a las especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Del Pilar. Se estima un costo global de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.1.0, Cat Prog. 20.01, U.E. 96, Cód. Gasto 291; 215; 233; 437

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°: -1135-21

Soledad Peralta
Secretaria General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL